

INFORME SOBRE TRÀMITE DE AUDIENCIA A LAS CONSELLERIAS DE LA SIGUIENTE NORMA:

PROYECTO DE DECRETO del Consell, de de de 2017, por el que se modifica el Decreto 193/2015, de 23 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 7/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de participación y colaboración institucional de las organizaciones sindicales y empresariales representativas en la Comunitat Valenciana.

Conforme a lo establecido en el artículo 43.1.b) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 40 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, se remitió una copia del expediente a la Presidencia y consellerias en cuyo ámbito pudiera incidir, con el fin de que, en el plazo máximo de diez días, emitieran informe.

Primero.

Interesado el trámite de informe, el mismo ha sido evacuado sin alegaciones por las siguientes consellerias:

- Vicepresidencia i Igualtat i Polítiques inclusives.
- Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats públiques.
- Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació.
- Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori.
- Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.
- Sanitat Universal i Salut Pública

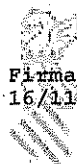
Segundo.

Presidencia de la Generalitat formula distintas observaciones a su contenido, que se admiten en su totalidad, modificando el texto remitido en el sentido que se señala en el referido informe.

Se acompaña el texto modificado de acuerdo con lo señalado en el informe de Presidencia.

Lo que informo a los efectos para que quede suficientemente acreditado en el expediente la realización del trámite que se establece en el artículo 43.1 b) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y en el artículo 40 del Decreto 24/2009 anteriormente citados.

LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO
Y BIENESTAR LABORAL



Firmado por Cristina Moreno Fernández el
16/11/2017 18:44:52

GENERALITAT
VALENCIANA